



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 476
QUILLON, martes 31 mayo 2016

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016
- EL COMPROBANTE CONTABLE 8-32
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,8-32

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES) :TORRES CASTILLO PATRICIO ALEJANDRO

LA SUMA DE \$:1.800.000
Y SON:UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS POR EL SR. PATRICIO TORRES CASTILLO, GESTOR SALUD FAMILIAR , POR EL MES DE MAYO/2016, SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 303, EN EGRESO NRO. 30 DE FECHA 01/02/2016. SE ADJUNTA DOCUMENTACION QUE APRUEBA CONTRATO HONORARIOS.

CONTABILICесе COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152103001	Honorarios a Suma Alzada -	2.000.000			B-303
21411	Retenciones Tributarias		200.000		
1110304	Banco Corpbanca - Fondos :		1.800.000		C-0
TOTALES :		2.000.000	2.000.000		



CTA. CTE.

CHEQUE N° JEFE

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

R.U.T.

FIRMA

Municipalidad de Quillón
Vº Bº TESORERO

RECIBI CONFORME